

INFORMACIÓN RELATIVA AL **PROCESO SELECTIVO** de secretaría, a la vista de las candidaturas presentadas, por resolución de fecha 12 de febrero se informa de lo siguiente:

Admitidos/as: Ninguno.

Excluidos/as:

DNI Motivo de exclusión

.....954A No presenta fotocopia del DNI ni certificado del ayuntamiento en que presta sus servicios acreditativo de su condición de funcionario en activo, Grupo de titulación, escala a que pertenece y antigüedad (como mínimo), sin perjuicio de aquéllas otras que se estimen pertinentes para acreditar los méritos que se deseen alegar.

.....123P No presenta certificado del ayuntamiento en que presta sus servicios acreditativo de su condición de funcionario en activo, Grupo de titulación, escala a que pertenece y antigüedad (como mínimo), sin perjuicio de aquéllas otras que se estimen pertinentes para acreditar los méritos que se deseen alegar.

Concluido el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas por la Presidencia se elevará a definitiva la lista de admitidos y excluidos mediante resolución que se publicará en el tablón de edictos del Consorcio y en su página web. Dicha publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

El nombramiento de los miembros del tribunal y asesores del mismo, así como el lugar, fecha y hora de celebración del proceso selectivo se hará en la resolución por la que se apruebe las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Diligencia: para hacer constar que la relación de admitidos/as y excluidos/as responde a la resolución de presidencia de 12 de febrero de 2020.

Fdo.: Evaristo Muñoz Monverde

**PACTEM NORD**
CONSORCIO PARA LA
CREACIÓN DE EMPLEO
(Secretario del Consorcio Pactem Nord)